

“Servicio de Control de Acceso y Asistencia para el Servicio de Administración Tributaria 2”

(CAyAS 2)

Los interesados en prestar el servicio deberán acreditar experiencia en planeación, implementación, administración, monitoreo, mantenimiento, soporte técnico y operación para el CAyAS 2, cumpliendo con la continuidad operativa de la infraestructura, componentes y sistemas del SAT, mediante la actualización tecnológica y/o reemplazo del equipamiento instalado (biométricos, torniquetes, puertas de cortesía, barreras vehiculares, equipos de respaldo y manejo de eventos de emergencia y kit para enrolamiento, impresión de credenciales, cámaras para el registro de visitantes, digitalización de identificaciones oficiales y cualquier otro componente necesario para una óptima operación.

Asimismo, el alcance de los servicios deberá contemplar la implementación del concepto de *“Servicio de Control de Acceso y Registro de Equipos de Cómputo a través de Tecnología”*; así como, las herramientas de apoyo para la continuidad operativa y administrativa del seguimiento del contrato, tales como la mesa de servicios, las herramientas de monitoreo, configuración, administración de cambios, incidentes y problemas, las cuales deberán ser proporcionadas por el prestador del servicio.

Será necesario que el prestador del servicio cumpla cuando menos con lo establecido en el primer párrafo, a efecto de cubrir todas las posiciones del servicio y en los inmuebles que requiera el SAT; incluyendo la entrega de documentación que se solicite en cada una de las etapas que correspondan a los conceptos del servicio, las cuales se incluyen de manera enunciativa más no limitativa las siguientes: implementación, entrega, instalación, pruebas, puesta en operación, soporte y mantenimiento preventivo y correctivo de los componentes del CAyAS 2, durante la vigencia de la prestación de los servicios.
